

Suma yor de Aragon e papel sellado de la Real
de las Indias

de Lagane buenos a N. S. Maria innaus Docentes
Reales del dno. de las Indias de los mismos y se
gobada en la facultad de la Real e Sanza de Granada
Para tomar quatrocientos dno en los propios para
las honras del Reyno de On. Ph. quares y Laras

gloria agas
Este ayuntamiento de Senorjes e laus del Alcaide de la
Villa de Peniza de Pedro Martin Juellano sobre las
Comis. de
Comis. de Peniza de Pedro Martin Juellano sobre las
Comis. de Peniza de Pedro Martin Juellano sobre las
de Attensio Davila on y Pidi Senorjes para
de defensa atones de nombre a N. S. On. Fran. de Roble
que se halla ocupado por el Sr. On. de Roble
Nombraon por Comis. para ambas defensas. del d. d. de
ual Lopez de Munoz. de conform. de la Villa excepto
Los. On. Jmes de Gadea y de qual Lopez murto
y nombraon al d. On. Ignasio de Ortega e sponsoras
de G. que On. de Roble en el d. Alcaide de conform.
con la menor parte por causas y amueber con lo que
do por Comis. del d. On. J. de Ortega e sponsoras
a boya de On. de Roble

Se decretaron en ellas
nombraon por Comis. para tomar la q. a N. S. Blasquez
Davila de la Indias que lleus a Cuba y se le donde la
Causa de pago q. dno la dno en areas a N. S. de Roble
secaus de ayuntamiento y lo llamaron = t. de con
Don Fran. de Roble y Don Sebastian de Roble
Martin de Roble de Roble y Martin de Roble

Alcaide de Peniza
Lopez de Munoz
Lopez de Munoz

